

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES
PÚBLICAS E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

CULTURA, TURISMO Y RELACIONES
INSTITUCIONALES

EDUCACION

SALUD

POLÍTICA SOCIAL, IGUALDAD,
DEPORTE Y JUVENTUDDESARROLLO RURAL, INDUSTRIA,
EMPLEO Y MEDIO AMBIENTE

FOMENTO Y VIVIENDA

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El plazo de solicitud de ayudas de 'minimis' para ganaderos se abre del 6 de agosto al 5 de septiembre

Las ayudas son bonificaciones a los intereses de los préstamos para inversiones en explotaciones ganaderas

Viernes, 05 de agosto de 2011

El Boletín Oficial de Navarra (BON) publica en su edición de hoy, 5 de agosto, [la orden foral con las bases que regulan las ayudas de régimen 'minimis'](#) para bonificar los intereses de préstamos para inversiones en explotaciones ganaderas. Estas ayudas se pueden gestionar telemáticamente a través de [la ficha correspondiente del Catálogo de Servicios](#) o de forma presencial en la sede del Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, y en las oficinas comarcales. El plazo de presentación de solicitudes se abre mañana, 6 de agosto, y es de 30 días naturales, que finalizan el 5 de septiembre.

Las ayudas de *minimis* van dirigidas a ganaderos con problemas de liquidez en sus explotaciones por causa de una situación caracterizada por el aumento de los costes de producción (principalmente piensos a causa del incremento de precios del cereal), que no han repercutido en los precios que se aplican a los productos ganaderos. Esta situación ha llevado a que algunas explotaciones ganaderas, en especial de vacuno de leche y carne, hayan entrado en suspensión de pagos.

En este contexto, el Gobierno de Navarra acordó el pasado 18 de julio comprometer un gasto de 300.000 euros para subvencionar el endeudamiento de los ganaderos de la Comunidad Foral para inversiones en sus explotaciones, que se suma a la ayuda estatal a concesión de avales concedidos por [Sociedad Anónima Estatal de Caución Agraria \(SAECA\)](#). Este paquete de ayudas tiene dos líneas.

La primera línea consiste en ayudas a créditos nuevos. Para pedir estas ayudas los titulares de las explotaciones ganaderas deberán solicitar previamente la ayuda estatal a la bonificación de coste de los avales concedidos por la SAECA, solicitud cuyo plazo finaliza el 31 de agosto. El aval puede llegar a suponer el 1,5% de la cantidad solicitada. A esto, el Gobierno de Navarra añade una financiación extra de 3 puntos de interés durante dos años. Es decir, si a un ganadero le conceden un crédito a un interés de un 4%, durante los dos primeros años solo pagará un interés de un 1%. El resto lo asume el Ejecutivo foral.

La segunda línea, que ya existía en el resto de las comunidades autónomas pero no en Navarra, consiste en congelar los créditos ya concedidos, cuando los ganaderos los tengan ya concedidos para planes

de mejora o primeras instalaciones en sus explotaciones. En esos casos, el Gobierno Foral financia los intereses de un nuevo periodo de carencia (máximo de 2 años). Es decir, el ganadero “congela” los pagos de su préstamo durante dos años para poder contar con más activos durante esta época de crisis y no le supone un costo en intereses.